



Ciudad de México, a 30 de abril de 2026

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Insurgentes Sur No. 1971
Torre Sur, Piso 9, Plaza Inn
Col. Guadalupe Inn
01020, México D.F.

Atn: Act. Leonardo Molina Vázquez
Director General Adjunto de Vigilancia de Emisoras

En referencia al Fideicomiso CIB/2820 VEXCK 17 en el cual Banco Multiva, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, (derechohabiente de CI Banco, Institución de Banca Múltiple), funge como Fiduciario y en cumplimiento con el artículo 33 numeral II de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores, hacemos constar respecto a la información financiera correspondiente al **Primer Trimestre**, es decir, al **31 de marzo de 2026** lo siguiente:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de fiduciario, preparó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la información relacionada con los valores emitidos y los contratos aplicables, contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación y que se cercioró de que en el periodo reportado no existieran diferencias relevantes entre los ingresos del fideicomiso atribuibles a los bienes, derechos o valores fideicomitados y la información que recibió del administrador u operador relativa a los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de dichos bienes, derechos o valores. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Banco Multiva, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva,
como Fiduciario del Fideicomiso CIB/2820.

Directora de Operaciones
Marisol Barrios Retureta

Subdirectora de Contabilidad y
Facturación y Cobranza
Maria Leonor Cruz Quintana

Ciudad de México, México a 30 de abril de 2026

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Emisoras
Insurgentes Sur No. 1971 Torre sur
Piso 10, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn
C.P. 01020

Referencia: Primer Trimestre de 2026
Fideicomiso CIB2820

Presente,

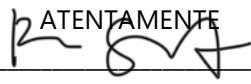
En cumplimiento con el artículo 33, fracción II de las Disposiciones de carácter General Aplicables a las Emisoras de valores y a otros participantes de mercado de Valores, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 19 de Marzo de 2003 con sus respectivas modificaciones a las mismas a la fecha del presente, en relación con la información financiera del Contrato de fideicomiso CIB2820 a través del cual se realizó la emisión con clave de pizarra VEX CK 17, correspondiente al primer trimestre del año 2026, los suscritos nos permitimos manifestárselos bajo protesta de decir verdad, en nuestro carácter de Administrador lo siguiente:

Cualquier término con mayúscula inicial y que no esté definido en la presente comunicación, tendrá el significado que le atribuye el Fideicomiso.

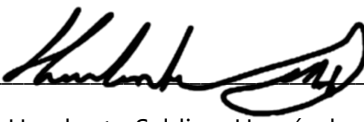
"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones preparamos la información relativa a los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de los bienes, derechos o valores fideicomitidos contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestro leal saber y entender refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que el mismo contenga información que pudiera inducir al error a los inversionistas."

Sin otro particular por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



José Shabot Cherem
Director General



Humberto Saldivar Hernández
Director del Área de Finanzas



Alejandra Lorena Acosta Ruíz
Director del Área Jurídica